



GOBIERNO REGIONAL ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 465 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica,

25 OCT 2023

8305 170 25

VISTO:

La Resolución Directoral N° 387-2023-GORE-ICA-DRA, sobre aprobación de Fichas Técnicas para la disminución de la vulnerabilidad existente en los Sectores de Cabildo, Las Monjas Huayuri y Pampa Blanca de los Distritos de Nasca y Palpa del Departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 387-2023-GORE-ICA-DRA de fecha 20 de Setiembre del 2023 se aprobaron las Fichas Técnicas de intervención para la disminución de la vulnerabilidad existente en los Sectores de Cabildo, Las Monjas Huayuri y Pampa Blanca de los Distritos de Nasca y Palpa del Departamento de Ica;

Que, de la revisión del documento, se ha determinado que por error material se ha consignado a los Distritos de Nasca y Palpa como ubicación de las actividades de intervención de las Fichas Técnicas previamente descritas, siendo correcto que se consigne a los Distritos de Changuillo y Santa Cruz respectivamente como ubicación de las actividades de intervención;

Que, el Artículo 210° del TUO de la Ley 27444 establece lo siguiente: "los errores materiales o aritméticos en os actos administrativos pueden ser rectificandos con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo cual resulta pertinente expedir el presente;

Estando a lo Expuesto, y con la Visación de la Oficinas de Administración, Planificación, Infraestructura Agraria y Asesoría Jurídica, y de conformidad a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, TUO de la Ley N° 27444 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rectificar el error material incurrido en la Resolución Directoral N° 387-2023-GORE-ICA-DRA de fecha 20 de Setiembre del 2023, solo en cuanto a los Distritos en los cuales se ha aprobado las Fichas Técnicas, siendo los correctos, los que se detallan a continuación, dejando subsistente lo demás que contiene en merito a las consideraciones expuestas:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
01	Ficha Técnica de Intervención en el Sector de Cabildo en el Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca y Departamento de Ica.	NASCA	S/. 6'012,537.11
02	Ficha Técnica de Intervención en el Sector de Las Monjas Huayuri en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica.	PALPA	S/. 5'173,522.54





GOBIERNO REGIONAL ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 465 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **25 OCT 2023**

ESOS TCU 25

03	Ficha Técnica de Intervención en el Sector de Pampa Blanca en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica.	PALPA	S/. 2'929,401.38
----	--	--------------	------------------

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

(Handwritten signature in blue ink)

